



RESOLUCION No. DESAJVAR18-1829
8 de agosto de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2018 - INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON DESTINO AL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR”

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Valledupar, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, Acuerdo No PSAA16-10561 de 2016, adicionado por el Acuerdo PCSJA17-10828 del Consejo Superior de la Judicatura, y Acuerdo No CSJCEA18-47 proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, requiere adelantar el proceso de licitación pública que le permita contratar la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de control, detección y extinción de incendios con destino al edificio Palacio de Justicia de Valledupar.

Que el contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2018, según el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

UNIDAD EJECUTORA		No. CDP	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	VALOR AFECTAR
02	Consejo Superior de la Judicatura - Valledupar	12318 del 5/07/2018	C-2701-0800-14	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA A NIVEL NACIONAL	\$913.355.309	\$913.355.309

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de licitación asciende a la suma de NOVECIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/C (\$913.355.309), incluido AIU e IVA cuando haya lugar y demás impuestos y contribuciones vigentes.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el Proceso de Selección que se adelantará corresponde a la modalidad de Licitación Pública.

Que el proceso de apertura de la licitación pública esta precedido por la autorización previa concedida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, mediante Acuerdo No CSJCEA18-47 del 11 de julio de 2018.

Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, publicó el proyecto de pliego de condiciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co durante el periodo comprendido entre el 18 de julio de 2018 al 02 de agosto de 2018; de igual manera, estuvo disponible para consulta de los interesados en el Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, ubicada en la calle 14 carrera 14 Esquina, Edificio Palacio de Justicia de Valledupar, Piso 8º, con el fin que se allegaran las observaciones pertinentes a que hubiere lugar.

Calle 14 con Carrera 14 Esquina Palacio de Justicia Valledupar - Cesar
Tel. 5700167. E-mail asisdsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4

Que durante el citado período, las empresas NATALY ANDREA RODRIGUEZ BUITRAGO – INGSECOL, ALBERTO DAZA LEMUS, DANIEL LOPERA ALZATE - ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A., CESAR A CASTRO B - GENERAL SECURITY LTDA., NORMA SHIRLEY BARRIGA - OSCAR ANDRES SANCHEZ - UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, INGENIERIA SOFTWARE & COMPUTADORES - YESID GARCIA CURE, GRUPO TDA LTDA – STALIN GALVIS DAZA, CESAR A CASTRO B - GENERAL SECURITY LTDA., presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso, las cuales fueron respondidas por la entidad.

Que de forma extemporánea, el día 03 de agosto de 2018, la entidad recibió observación de las empresas MIGUEL ANGEL CASTILLA CALVO - GENIALTIC S.A.S. y NELSON GUTIERREZ ACOSTA - WEBSYS SOLUCIONES INFORMATICAS, las cuales también fueron atendidas por la entidad

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 01 de 2018, cuyo objeto es: “CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON DESTINO AL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR”, de acuerdo al siguiente cronograma de actividades para el desarrollo del mismo:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de Convocatoria Pública	18 de julio de 2018
Publicación proyecto de pliego de condiciones	Del 18 de julio de 2018 al 02 de agosto de 2018
Observaciones y sugerencias recibidas del proyecto de pliego de condiciones	Del 18 de julio de 2018 al 02 de agosto de 2018
Respuestas a las observaciones al proyecto del pliego de condiciones	08 de agosto de 2018
Resolución de Apertura del Proceso de Selección y publicación en la página web	08 de agosto de 2018
Publicación y consulta pliego de condiciones definitivos en página web	08 de agosto de 2018
Visita Técnica No obligatoria al sitio de la obra	09 de agosto de 2018, a partir de las 11:00 a.m. y hasta las 12:00 del mediodía.
Audiencia de asignación de riesgos	10 de agosto de 2018, a las 08:30 AM
Fecha límite para publicar adendas	13 de agosto de 2018 7:00 a.m.
Cierre del proceso	16 de agosto de 2018 hasta la 10:00 a.m.
Período de la evaluación	17 de agosto de 2018
Consolidación de informes por parte del comité evaluador y asesor	21 de agosto de 2018
Publicación del Informe de Evaluación y plazo para presentar observaciones al mismo.	Del 22 de agosto de 2018 al 28 de agosto de 2018
Audiencia pública de adjudicación	29 de agosto de 2018, a las 03:00 PM
Suscripción y legalización del Contrato (Registro presupuestal y aprobación pólizas de garantía)	29 de agosto de 2018 al 31 de agosto de 2018
Publicación Contrato SECOP	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del mismo.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

ARTICULO SEGUNDO: El acto de apertura y cierre del proceso de Licitación Pública se llevará a cabo en el Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Valledupar, ubicado en la calle 14 carrera 14 Esquina, Edificio Palacio de Justicia Piso ocho (08).

ARTICULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones y los Estudios Previos en la Oficina del Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, ubicada en la calle 14 carrera 14 esquina, edificio Palacio de Justicia de Valledupar, Piso 8º, en horario comprendido entre las 08:00 A.M. a las 12:00 M. y de 02:00 P.M. a 06:00 P.M., y en el SECOP I a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO CUARTO: Dentro del proceso de licitación pública podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal Único de Contratación, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co a partir de 08 de agosto de 2018, con el objeto de convocar públicamente a los interesados.

ARTICULO SEXTO: En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Numeral 5to, sección 2, subsección 1 del decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, con el fin de que efectúen el Control Social del presente Proceso de Selección de Contratista.

ARTICULO SEPTIMO: Ordenar que se cumpla el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus normas reglamentarias.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar – Cesar, 8 de agosto de 2018



CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO

CMEC / mdlh